



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

**RESOLUCIÓN INTERNA NÚM. 11**  
**SERIE 2022-2023**  
**APROBADA: 18 DE MAYO DE 2023**  
**P.R.I. NÚM. 14, SERIE 2022-2023**

Presentado por los señores y señoras: Ángel L. Alicea Cintrón, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontánez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Ángel G. Rodríguez Media, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Freddie J. Sánchez Rivera, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Elba I. Torres Córdova y Luis Vélez Arroyo.

Fecha de presentación: 18 de mayo de 2023

**RESOLUCIÓN INTERNA**

**“PARA EMPLAZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, HON. JULIO L. GEIGEL PÉREZ, A SOMETER UN PROYECTO DE AUMENTO SALARIAL PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE HUMACAO, EN ARAS DE HACERLES VERDADERA JUSTICIA SALARIAL.”**

- POR CUANTO:** La Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía Municipal”, fue la primera ley que autorizó la creación de cuerpos policiales a nivel municipal con miras a atajar el aumento en criminalidad que arropaba la Isla.
- POR CUANTO:** Posteriormente, y en reconocimiento de la importante labor de los policías municipales, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico declaró el día 19 de mayo de cada año como el Día de la Policía Municipal y el inicio de la conmemoración de la Semana de la Policía Municipal, mediante la Ley Núm. 55 de 17 de marzo de 1998.
- POR CUANTO:** Cónsono con esta conmemoración, esta Legislatura Municipal desea reconocer tanto a los miembros activos de la Policía Municipal de Humacao, como a los fenecidos, cuyo servicio y aportación han brindado orden y seguridad a nuestras calles, barrios y vecindarios. No obstante, y a pesar de sus sacrificios y riesgos que enfrentan diariamente, nuestros policías no son adecuadamente compensados por su labor.
- POR CUANTO:** Recientemente, el alcalde de Humacao, Hon. Julio L. Geigel Pérez, expresó a miembros de la Policía Municipal de Humacao su imposibilidad de otorgarles aumentos dado a que esta Legislatura Municipal había colgado o desaprobado su proyecto de aumento. No obstante, nunca ha obrado en nuestra secretaría proyecto alguno de su administración para un aumento salarial a estos servidores del orden público.
- POR CUANTO:** No es la primera vez que esta Legislatura Municipal humacaeña demuestra su compromiso con los trabajadores municipales. Como ejemplo, la aprobación de un *Premium Pay* desde la Legislatura Municipal cuya medida fue derrotada judicialmente



a petición de la administración ejecutiva municipal. Esa victoria judicial, aplaudida por el alcalde de turno, dejó fuera a numerosos empleados municipales que brindaron su tiempo y arriesgaron sus vidas sin ninguna compensación, y a otros no se les compensó lo suficiente, premiando sólo a los de confianza, allegados del alcalde.

**POR CUANTO:** Otro de los ejemplos del compromiso de la Legislatura Municipal para con los empleados municipales, se evidenció con la aprobación de la Resolución Presupuestaria del Año 2021-2022, en el cual esta Legislatura Municipal aprobó, por encima de las objeciones del alcalde de turno, una partida de sesenta mil dólares (\$60,000.00) para proveer a la Policía Municipal de equipo y recursos para mejorar las condiciones de trabajo. El entonces alcalde, transfirió dicha partida, sin autorización de la Legislatura Municipal, para otros fines no apremiantes.

**POR CUANTO:** En ocasión a la celebración y distinción de los policías municipales del Municipio Autónomo de Humacao, esta Legislatura Municipal emplaza al alcalde de Humacao a los fines de que someta para nuestra consideración un proyecto de resolución que otorgue un aumento salarial para estos funcionarios de orden público, de manera que podamos darle la consideración apropiada para el beneficio de éstos.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN 1<sup>ra</sup>:** Se emplaza al alcalde del Municipio Autónomo de Humacao, Hon. Julio L. Geigel Pérez, a someter un proyecto de aumento salarial para la Policía Municipal de Humacao, en aras de hacerles verdadera justicia salarial.

**SECCIÓN 2<sup>da</sup>:** Se ordena a la Secretaría de la Legislatura Municipal a notificar copia certificada de esta Resolución Interna a la Oficina del Alcalde, a la Comandancia de la Policía Municipal de Humacao y a la prensa regional y del país.

**SECCIÓN 3<sup>ra</sup>:** Esta Resolución comenzará a regir una vez sea aprobada.

  
**HON. ÁNGEL G. RODRÍGUEZ MEDINA**  
**PRESIDENTE**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

YO, **ANALIRIS CRUZ VELLÓN**, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

**CERTIFICO:** Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico en la *Sexta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2023*, celebrada el día 18 de mayo de 2023, **con los votos afirmativos** de los/las legisladores/as municipales: Ángel L. Alicea Cintrón, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontáñez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Jorge M. Jiménez Martínez, Ana E. Ponce Rosa, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Freddie J. Sánchez Rivera, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Lisette Serrano Rodríguez, Elba I. Torres Córdova, Nydia M. Vega Cintrón y Luis Vélez Arroyo; **con la ausencia** de la legisladora Norma Casanova Delgado; **no hubo votos negativos**.

**CERTIFICO, ADEMÁS**, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley, y que de la aprobación de esta medida se notifica al alcalde el día 19 de mayo de 2023.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el día 19 de mayo de 2023.



ANALIRIS CRUZ VELLÓN  
SECRETARIA